

NOTA ACLARATORIA

Con el propósito de cumplir con el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública tengo a bien aclarar que:

1. Debido a los protocolos y las gestiones de aprobación y asignación del presupuesto del año 2024 para la Secretaría de Planificación Estratégica, durante el mes de enero 2024 **NO** se aplicaron pagos a proveedores de bienes o servicios.
2. El informe mensual de transparencia requiere presentar la documentación y archivos de procesos completados (con F01 debidamente aplicadas), razón por la cual los procesos de adquisición de bienes y servicios que fueron iniciados durante el mes de enero 2024 serán incluidos en los informes de meses posteriores, una vez que los mismos hayan sido concluidos con su respectivo pago a proveedores.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los ocho (08) días de mes de Febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Abg. Maria Eugenia Maradiaga
Gerente Administrativa



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RECIBIDO	
FECHA:	02/21/2024
HORA:	2:44 P.M.
FIRMA:	<i>[Handwritten Signature]</i>